

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



ANÁLISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION ESTATAL.

**CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

Mayo 10 de 2017.

Oficina Gestora: ALMACEN GENERAL

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el parágrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta específica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juicio y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Colegio San José de Guanenta, en aplicación de su PEI y PAA, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

Para el correcto funcionamiento operativo de las instalaciones de la Institución Educativa, así como la imagen y presentación dentro de una atención eficaz y eficiente a la comunidad estudiantil es lo concerniente al suministro de pinturas necesarios para el adecuado mantenimiento y funcionamiento de la planta física del Colegio San José de Guanenta, suministros que son indispensables para el normal desarrollo de las actividades dentro del quehacer de educativo de la Institución.

Particularmente en este caso se debe atender la solicitud de la necesidad de mantener en condiciones óptimas salones, oficinas y otros espacios en la Institución Educativa. Dentro de estas necesidades se encuentra lo relacionado con vinilos tipo I, pinturas en aceite y otros elementos que sirven para efectuar dichas actividades de mantenimiento rutinario en la planta física.

Bienes que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2017.

¡SER GUARENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



II.- EL OBJETO A CONTRATAR.

Descripción del Objeto: SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA

- **Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:**

Código UNSPSC	DESCRIPCION
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I para interiores color melón
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I color rojo colonial
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I para interiores color blanco
12164905	Pintura azul español en aceite
12164905	Pintura amarillo en aceite
12164905	Pintura negra en aceite
12164905	Pintura caoba en aceite
12164905	Pintura verde esmeralda en aceite
11121802	Estuco plástico x galones

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

Código UNSPSC	DESCRIPCION	PRESEN	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I para interiores color melón	Cuñete	16	\$ 270.775	\$4.332.400,00
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I color rojo colonial	Cuñete	4	\$ 270.775	\$1.083.100,00
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I para interiores color blanco	Cuñete	6	\$ 270.775	1.624.650 ,00
12164905	Pintura azul en aceite español	Galón	6	\$ 51.060	\$ 306.360,00

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



12164905	Pintura amarillo en aceite	Galón	6	\$ 51.060	\$306.360,00
12164905	Pintura negra en aceite	Galón	3	\$ 51.060	\$153.180,00
12164905	Pintura caoba en aceite	Galón	3	\$ 51.060	\$ 153.180,00
12164905	Pintura verde esmeralda en aceite	Galón	2	\$ 51.060	\$102.120,00
11121802	Estuco plástico x galones	Galón	10	\$ 21.090	\$ 210.900,00
	VALOR TOTAL				\$8.272.250,00

Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista. Además en la entrega de los lectores se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

El Rector cuenta con facultades para contratar según Acuerdo No 07 de Noviembre 23 de 2016.

Plazo: Ocho Días.

Supervisión del contrato: Sera ejercida por el "ALMACEN GENERAL", pues es la dependencia o cargo, cuyas funciones y competencias específicas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE (\$8.272.250,00 =).

Forma de pago: Pago total contra entrega del bien y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción de la Institución Educativa.

Valor y disponibilidad presupuestal:

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE (\$8.272.250,00=), el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 17-00027 de Mayo 10 de 2017 del rubro presupuestal 1.2.2.11.5.2 Otros Espacios físicos.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,


HELY ATUESTA NEIRA
Almacenista General
COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA



¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

CARRERA 5a. No. 12-67 APARTADO 049 Tels. 724 3420 - 724 3421 PORTERIA 724 3419 SAN GIL SANTANDER
colegioguanea@gmail.com